



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Ollaraya, 11 de diciembre del 2024

OFICIO N.º 021- 2024- MINEDU/DRE/UGEL-Y/DIEI N° 282 - Ollaraya.

SEÑOR.

Lic. Efraín CONDORI RIVERA

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

OFICINA DE PERSONAL

ASUNTO: PROGRAMACION DE VACACIONES

MINISTERIO DE EDUCACION	
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	
11 DIC 2024	
EXPEDIENTE N°	11931
HORA: 16:25	FIRMA: [Firma]

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, con la finalidad de remitir el rol de vacaciones del personal administrativo y Directivo, de la Institución Educativa Inicial N° 282 del distrito de Ollaraya, provincia de Yunguyo. Para lo cual adjunto:

- Rol de vacaciones
- Resolución de aprobación.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas y estima personal



Kayrel Y. Apaza Ylaquta
Prof. Kayrel Y. Apaza Ylaquta
DIRECTORA (e)
DNI. 42262457



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO



PROGRAMACION DE ROL DE VACACIONES - AÑO 2025

PERSONAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL: 282 - Ollaraya

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	SITUACION LABORAL	CODIGO MODULAR	FECHA DE VACACIONES		TOTAL DIAS	FECHA DE RETORNO	N° de RD. y/o Decreto Direct.
						DESDE	HASTA			
01	Apaza Ylaquita kayrel Yobana	42262457	Director (e)	Nombrado	1042262457-275002	21/01/2025	19/02/2025	30 días	20/02/2025	R.D N° 007
02	Cueva Ramos, Ilda	01806250	Personal Adm.	Nombrado	05360080	1/09/2025	30/09/2025	30 días	1/10/2025	R.D N° 007

Ollaraya, 24 de noviembre 2024




Prof. Kayrel Y. Apaza Ylaquita
DIRECTORA (e)
DNI. 42262457

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007 - 2024 IEI N° 282 UGEL - YUNGUYO**

Ollaraya, 24 de noviembre 2024

VISTO:

El expediente que contiene la propuesta del Rol de Vacaciones correspondiente al año 2025 para el personal administrativo y el personal directivo encargado por funciones, elaborado y coordinado por el encargado del control de personal de la Institución Educativa Inicial del distrito de Ollaraya.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial, regula los derechos de los directivos y docentes del sector público, estableciendo en su artículo 43 el derecho al disfrute de vacaciones remuneradas programadas de acuerdo con las necesidades del servicio educativo.

Que, el Decreto Legislativo N.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su reglamento aprobado mediante el D.S. N.º 005-90-PCM, garantizan al personal administrativo el derecho irrenunciable a 30 días de vacaciones anuales, acumulables hasta por dos periodos consecutivos, en coordinación con la entidad.

Que, el artículo 6 del D.S. N.º 013-2019-PCM, reglamento del D.L. N.º 1405, señala que corresponde a las oficinas de recursos humanos, o las que hagan sus veces, formular el rol vacacional de los servidores públicos, considerando tanto las necesidades institucionales como los intereses del personal.

Que, el encargado del control de personal de la institución educativa ha remitido para su aprobación el Rol de Vacaciones correspondiente al año 2025, el cual ha sido debidamente coordinado con el personal involucrado, incluyendo al directivo encargado por funciones.

De conformidad con la Ley N.º 29944, el Decreto Legislativo N.º 276, el Decreto Supremo N.º 013-2019-PCM, la Ley N.º 27444, y la R.M. N.º 571-94-ED:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el **Rol de Vacaciones correspondiente al año 2025** del personal administrativo y del director encargado por funciones, conforme a lo detallado en el Anexo 01 adjunto, que forma parte integrante

de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. Notificar la presente resolución al personal administrativo y al director encargado por funciones, para los fines correspondientes y conocimiento oportuno.

ARTÍCULO 3°. Remitir el Rol de Vacaciones aprobado a la **Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Yunguyo** para su registro y conocimiento.

ARTÍCULO 4°. Garantizar el cumplimiento del Rol de Vacaciones correspondiente al periodo laborado 2024, conforme a la normativa vigente.

ARTÍCULO 5°. Encargar al responsable del control de personal de la institución la supervisión y cumplimiento del presente Rol de Vacaciones.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Prof. Kayrel Y. Apaza Ylaquita
DIRECTORA (e)
DNI. 42262457